

Largada 3K/10K: 10:00 hs.
Concentración en calle Luis Costa,
frente a entrada de Colegio Dante Alighieri.

1. INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán pre-inscribirse a través de la página web www.10ktenaris.com.ar completando cada campo del formulario de inscripción. La pre-inscripción por internet se podrá realizar desde el 13/08/2019 hasta el 04/09/2019 a las 12 hs. Sin embargo, para completar el trámite y quedar formalmente inscripto, el interesado deberá presentar en forma personal en las oficinas de atención:

- Planilla de inscripción impresa y firmada por el participante
- DNI
- Alimento no perecedero
- Solo para corredores de 10 km: copia del certificado médico de aptitud física
- Solo empleados Tenaris: Examen médico periódico al día y credencial de ingreso a la compañía.

1.1 Lugares y horarios de las oficinas de atención

Una vez pre-inscripto en la página web el participante debe dirigirse a cualquiera de las oficinas de atención, donde, presentando la documentación mencionada en el punto anterior, recibirá el número de corredor correspondiente, el voucher para retirar la remera y, en caso de correr los 10km, el voucher para retirar el chip.

- Oficina Campana: Oficina de Tenaris, Luis Costa N°1587, de lunes a sábados de 11 a 19 hs.
- Oficina Club de Corredores: Av. Monroe N°916, de lunes a viernes de 10 a 20 hs y sábados de 9 a 15 hs.

La inscripción se realiza desde el 15/08 al 04/09, o hasta completar el cupo de 6.500 inscriptos.

Contribución solidaria: Para hacer efectiva la inscripción, cada participante debe entregar uno de los siguientes alimentos no perecederos: fideos, arroz, polenta o leche en polvo. La totalidad de lo recolectado será donado por Tenaris a instituciones beneficiarias de la zona.

1.2 Requisitos

- **Presentación del DNI** en las oficinas de atención o credencial de ingreso a la compañía en caso de ser personal de Tenaris.
- **Firma de la planilla de inscripción:** si el/la atleta no pudiere concurrir personalmente para realizar su inscripción, quien realice la gestión, deberá presentar documento de identidad del atleta y planilla de inscripción firmada de puño y letra por el participante.
- **Certificado médico de aptitud física:** aquellos corredores que participen en la carrera de 10 km deberán presentar al momento de la inscripción el original del apto médico y duplicado / copia, la copia deberá ser entregada al personal de atención. Aquellos corredores que no lo presenten no podrán hacer efectiva su inscripción.
- **Escuelas:** Cada escuela pública y privada de Campana y Zárate recibirá formularios de la carrera de 3 km para la inscripción de alumnos regulares menores a 18 años, directivos, cuerpo docente y no docente de la institución. Para aceptar la inscripción, las planillas deberán ser completadas en todos sus campos. En el caso de los alumnos, deben estar firmadas por padre/ madre/tutor, autorizando la participación de los menores en la carrera. Las planillas completas deben ser entregadas por un representante de la institución antes del 26/08 en la oficina de Luis Costa N°1587 o solicitar su retiro vía mail a contacto@10ktenaris.com.ar.
- **Atletas residentes fuera de la Provincia de Buenos Aires:** Los atletas que vivan fuera de la Provincia de Buenos Aires pueden solicitar la reserva de cupo vía mail a contacto@10ktenaris.com.ar siempre y cuando hayan realizado la pre-inscripción en la página web www.10ktenaris.com.ar antes del 04/09 a las 12 hs. Una vez que se haya confirmado la reserva de cupo por mail, los atletas podrán retirar su kit el mismo día de la carrera de 7 a 9 hs presentando:
 - Planilla de inscripción firmada de puño y letra
 - DNI
 - Mail de confirmación explícita de reserva de cupo
 - Certificado médico de aptitud física (aplica solo a corredores de 10 km)
 - Alimento no perecedero

No se reservará cupo a ninguna persona que no haya cumplido con el procedimiento antes mencionado.

2. CUPOS

El cupo total será de 6.500 corredores. Una vez alcanzado el mismo, no se realizarán más inscripciones.

3. RESPONSABILIDAD DEL ATLETA

Al inscribirse, el participante:

- Acepta el presente reglamento y declara estar físicamente apto para correr.
- Libera a SIDERCA SAIC, Club de Corredores, y la Municipalidad de Campana por los daños que su persona o bienes puedan sufrir con motivo de la competencia, asumiendo los riesgos que tiene la participación en la misma, sea con respecto a accidentes, incapacidades, lesiones, robos, hurtos o cualquier otro daño posible. Renuncia en consecuencia a formular cualquier tipo de reclamo en contra de los mencionados.
- Se obliga a respetar el recorrido previsto por la organización para la modalidad de carrera en la que participe, el cual declara conocer y aceptar, comprometiéndose a no desviarse del mismo ni inducir al error y/o confusión al resto de los participantes.
- Autoriza a la organización a utilizar fotografías, películas y/o grabaciones para la difusión del evento.
- No arrojar residuos durante todo el transcurso de la carrera. Habrá contenedores especiales para tal fin.

Los menores de 18 años deberán ser autorizados por sus padres o tutor.

4. ENTREGA DE NÚMEROS

El número será entregado al corredor o tercero al momento de la inscripción personal en la oficina de atención. Este número es intransferible y debe colocarse obligatoriamente en el pecho del corredor de manera perfectamente visible, sin retocar, manipular ni doblar. Su uso es obligatorio para la competencia, aquellas personas que no tengan el número no accederán a los servicios de carrera.

5. ENTREGA DE REMERAS

El día de la carrera, de 7 a 9 hs. se hará entrega de la remera oficial de la competencia presentando el voucher entregado al momento de la inscripción. La remera y el número oficial son OBLIGATORIOS para correr.

6. CHIPS - Clasificación mediante sistema IPICO

- La clasificación será realizada por Club de Corredores.
- La toma de tiempos se realizará a aquellos participantes de 10km mediante el sistema de chips IPICO. El sistema IPICO combina tecnología de avanzada en clasificación con simplicidad de uso. La clasificación será realizada a través del tiempo oficial de Carrera para los 10 primeros caballeros y las 10 primeras damas (desde el inicio de la Carrera hasta que el participante cruce el arco de llegada). Para el resto de los participantes se tomará en cuenta el tiempo neto de Carrera, lo que permitirá a cada participante clasificar con el tiempo exacto desde el momento de cruzar la línea de salida hasta cruzar la línea de llegada. Cabe destacar que el sistema de toma de tiempos tiene un porcentaje mínimo de error, lo que provoca que en ciertas ocasiones algunas lecturas se pierdan.
- Al subir la clasificación a la web, podrán ver el cálculo de tiempo por km y su ritmo personal.

7. HIDRATACIÓN

El recorrido de 10 km tendrá dos puestos de hidratación, uno en el km 5 y uno en la llegada.

8. BAÑOS Y GUARDARROPAS

Se dispondrán baños químicos y guardarropas para que los atletas puedan guardar sus pertenencias. Se recomienda no dejar elementos de valor, dado que la organización no se responsabiliza por las pérdidas y/o sustracciones de objetos. En el guardarropas sólo se podrán dejar 2 prendas por participante.

9. SERVICIO MÉDICO

En la prueba habrá servicio de ambulancia para poder atender cualquier hecho de emergencia.

10. ENTRADA EN CALOR

Se delimitará un sector para que los atletas puedan realizar las actividades precompetitivas, y no podrá realizarse la misma por delante de la línea de partida. El corredor que no respete esta indicación, será descalificado de la prueba sin previo aviso.

11. CATEGORÍAS

11.1. Carrera de 10 km

Pueden participar en esta carrera sólo mayores de 17 años, clasificando en las categorías mencionadas a continuación:

- **General:** Todos los atletas inscriptos en la carrera de 10 km compiten en la categoría General. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

- **Tenaris:** Participan de esta clasificación sólo los empleados/as de la empresa. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

- **Comunidad Campana:** Participan de esta clasificación los atletas que acrediten domicilio en la ciudad de Campana y que no están inscriptos en la categoría Tenaris. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

- **Atletas especiales:** Participan de esta clasificación: no videntes, en sillas de ruedas, con incapacidad motora. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

Clasificación por edad (sin premiación)

- Caballeros: de 17 a 24, de 25 a 29, de 30 a 34, de 35 a 39, de 40 a 44, de 45 a 49, de 50 a 54, de 55 a 59, de 60 a 64, de 65 a 69, de 70 en adelante.

- Damas: de 17 a 29, de 30 a 39, de 40 a 49, de 50 a 59, de 60 a 69, de 70 en adelante.

Dicha clasificación se publicará en el sitio www.10ktenaris.com.ar en los días subsiguientes a la carrera.

11.2. Carrera de 3 km

Pueden participar en esta categoría todos los atletas sin límite de edad, clasificando en las categorías mencionadas a continuación:

- **General:** Todos los atletas inscriptos en la carrera de 3 km compiten en la categoría General. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

- **Tenaris:** Participan de esta clasificación sólo los empleados/as de la empresa. Se premia hasta el 3° puesto, damas y caballeros. La premiación se realiza al finalizar la carrera.

- **Escuelas:** Se incluyen en esta categoría las escuelas primarias y secundarias de Campana y Zárate que el día de la carrera hayan participado representando a la institución (entre alumnos, docentes, directivos y cuerpo no docente del establecimiento). Se premiará a las escuelas (una de Campana y una de Zárate) que hayan presentado el día de la carrera la mayor cantidad de participantes inscriptos a través de la institución. Para ello, los participantes deben pasar antes de la largada por el stand de Acreditación de Escuelas para registrar su participación.

12. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados los/as atletas que:

- No lleven el número visible en el pecho;
- Den muestra de un comportamiento antideportivo;
- No realicen el recorrido completo.

13. TRANSPORTE

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los/as corredores/as en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa la policía de retirarlos del circuito para evitar que produzcan cualquier accidente a los corredores.

14. RECOMENDACIONES

La organización recomienda a todos los participantes:

- Someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
- Efectuar una adecuada planificación de entrenamiento.
- Descansar el día previo a la prueba.
- No participar si se ha padecido una lesión o enfermedad recientemente.
- Realizar un buen precalentamiento.
- Procurar una adecuada dieta los días previos a la carrera (rica en hidratos de carbono y poca grasa).

Es obligación del participante empleado/a de Tenaris tener actualizado el examen médico periódico en el momento de la inscripción.

15. RESULTADOS

Los resultados generales estarán disponibles al día siguiente de la competencia en www.10ktenaris.com.ar según la información que suministre Club de Corredores.

16. DISPOSICIONES GENERALES

- El solo hecho de participar en la 10K Tenaris significa que el participante conoce y acepta en su totalidad el presente Reglamento.
- La aceptación de este Reglamento implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna.
- Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de este Reglamento, siendo su decisión inapelable. El eventual rechazo y/o descalificación de un participante no dará derecho a reclamo alguno.
- Los organizadores quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en este Reglamento, así como para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la carrera.
- Para todos los efectos del presente Reglamento, los participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.
- El presente Reglamento, su interpretación, validez y ejecución serán regidos por las leyes de la República Argentina.

El evento NO SE SUSPENDE POR LLUVIA.

17. CIRCUITO

Todos los circuitos pasarán por los lugares tradicionales de la ciudad: Palacio Municipal / Universidad Tecnológica Nacional / Parque Urbano Ing. Roberto Rocca / Arco de Campana (a 1 cuadra) / Plaza E. Costa / Avenida Rocca / Estación Ferroviaria / Tenaris / Capilla Santa Bárbara.

18. PLANO DE LOS RECORRIDOS

- Recreativo 3 km / 10 hs.
- Competitivo 10 km / 10 hs.

